

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0011

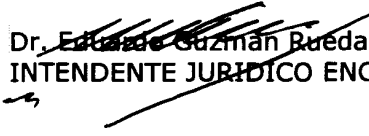
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSERSIGCAS S.A

Se comunica al público que CONSERSIGCAS S.A reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Agosto de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.003310** de **20 de Agosto de 2008**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- Objeto Social.- EL objeto social exclusivo de la compañía será la realización de actividades complementarias de limpieza."

Quito, 20 de Agosto de 2008


Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO


CSM/EAdB.
EXP. 152510
Tr. 01.1.08.001070

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.